



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON
FECHA SIETE DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

LUGAR Y FECHA.

1

PRESEDIÓ LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SINDICA MUNICIPAL, Y DE LAS Y LOS REGIDORES CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

1 Y 2.- PASE DE
LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN

3.- ORDEN DEL
DÍA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SU CASO, DE LA 1RA. CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DENOMINADA "CÁSATE CONMIGO 2025", QUE SOLICITA LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (APOYO), QUE SE OTORGARÁ DE MANERA MENSUAL, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE SOLICITA LA DIRECTORA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA 1RA. CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS DE LA ADMINISTRACIÓN N 2025-2027, DENOMINADA "CÁSATE CONMIGO 2025", QUE SOLICITA LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMO A LOS PRESENTES QUE, LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO, HABÍA PRESENTADO UN OFICIO, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITABA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS, DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DENOMINADA "CÁSATE CONMIGO 2025", LA CUAL CONSISTIRÁ, EN LA INVITACIÓN QUE ESTA ADMINISTRACIÓN FORMULARÁ A TODAS LAS PAREJAS QUE, QUISIERAN FORMALIZAR SU CASAMIENTO Y DE ESTA FORMA, REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; APROBÁNDOSE POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, UN ESTÍMULO FISCAL O LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, POR EL ACTO OFICIAL DE MATRIMONIO Y DE LA EXPEDICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO; DEL MISMO MODO, COMENTO QUE ESTA CAMPAÑA, CONSTARÍA DE LA ETAPA DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD; DE LA ETAPA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS; Y FINALMENTE, DE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MASIVO, EN EL CUAL SE ENTREGARÍAN LAS ACTAS DE MATRIMONIO RESPECTIVAS.- SE HACE CONSTAR QUE, SE REALIZÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO, Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. /IIII/01/2025.

LA POLÍTICA SOCIAL IMPLEMENTADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN, HA SIDO Y SERÁ SIEMPRE, DE UN GOBIERNO HUMANO Y CERCANO A LA GENTE. EN ESTE TENOR Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, COMO LA PRINCIPAL CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD, ESTE AYUNTAMIENTO ESTARÁ IMPLEMENTANDO DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE, COADYUVEN A SU INTEGRACIÓN Y UNIFICACIÓN FORMAL.

BAJO ESTE ESQUEMA, Y CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS PERSONAS QUE COHABITAN EN COMPAÑÍA DE SUS HIJOS Y DE SUS PAREJAS, EN ESTA MUNICIPALIDAD, FORMALICEN SU ESTADO CIVIL, A TRAVÉS DE LA FIGURA LEGAL DEL MATRIMONIO, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, IMPLEMENTARÁ LA **PRIMERA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS, DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027**, DENOMINADA "CÁSATE CONMIGO 2025", LOGRANDO CON ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL, QUE LOS MIEMBROS DE ESAS FAMILIAS, OBTENGAN CERTEZA JURÍDICA, SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

EN ESTE SENTIDO Y MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, SE ESTARÁN AUTORIZANDO

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ESTÍMULOS FISCALES O CONDONACIONES EN EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCEPTO DEL ACTO DEL MATRIMONIO Y SU RESPECTIVA COPIA CERTIFICADA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

CON BASE EN LOS ANTERIORES ARGUMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO ANTES SEÑALADOS, ES PROCEDENTE EMITIR, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDEN DENTRO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD (JÓVENES MAYORES DE EDAD; DEL MISMO SEXO; ADULTOS MAYORES, ETC.) TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL, PROMOViendo LA UNIDAD FAMILIAR, COMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, APROBAR LA **PRIMER CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027**, DENOMINADA **“CÁSATE CONMIGO 2025”**, QUE TENDRÁ LUGAR DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y LOGÍSTICA QUE PRESENTA, LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL.

SEGUNDO. - LAS PAREJAS QUE DESEEN SER BENEFICIADAS DE ESTA CAMPAÑA DEBERÁN DE ACUDIR A SOLICITAR EL SERVICIO DE **“MATRIMONIO, CON COPIA CERTIFICADA”**, Y SE LES EXENTARÁ DEL PAGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PERO DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE, PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

ESTE BENEFICIO SERÁ APLICABLE EXCLUSIVAMENTE, PARA AQUELLAS PAREJAS QUE SU CEREMONIA CIVIL, SE FORMALICE EN TORNO Y BAJO LAS CONDICIONANTES DE ESTA CAMPAÑA.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE EL CASO AMERITE, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, LA PRESENTE CAMPAÑA.

CUARTO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

QUINTO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, AUTORIZÁNDOLE LA LIBERACIÓN DEL RECURSOS ECONÓMICO NECESARIO, TANTO PARA LA COMPRA DE PAPEL SEGURIDAD Y OTROS MATERIALES DE OFICINA, COMO PARA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SUFRAGAR LOS GASTOS ORIGINADOS, CON MOTIVO DE LA DIFUSIÓN DE ESTA CAMPAÑA Y DE TODOS LOS COSTOS QUE IMPLICAN EL DESARROLLO DEL EVENTO INSTITUCIONAL MASIVO, QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, ORGANIZARA CON TAL FINALIDAD.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE SE SIRVA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO RESPECTIVO A ESTE ACUERDO.

SÉPTIMO.- SE ORDENA A LAS ÁREAS MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LAS ACCIONES TOMADAS SOBRE EL PARTICULAR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (APOYO), QUE SE OTORGARÁ DE MANERA MENSUAL, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE SOLICITA LA DIRECTORA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (APOYO), QUE SE OTORGARÁ DE MANERA MENSUAL, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, QUE SOLICITA LA DIRECTORA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMO QUE SE HABÍA RECIBIDO UN OFICIO, POR PARTE DE LA DIRECTORA DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITABA QUE EN SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA Y URGENTE, SE ACORDARA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN QUE EL APOYO ECONÓMICO QUE SE VENÍA ENTREGANDO MENSUALMENTE, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y A LOS PRESIDENTES DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA SUFRAGAR SUS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, SE LES CONTINUARA OTORGANDO Y SE TRAMITARA EL MISMO, EN TIEMPO Y EN FORMA.- DE IGUAL MANERA COMUNICO QUE, ESTA CONDICIÓN ESTA SUSTENTADA EN LA LEY ORGÁNICA Y EN ACUERDO DE CABILDOS ANTERIORES, SEÑALANDO QUE LA CANTIDAD ECONÓMICA SERÍA LA MISMA, QUE SE APROBÓ ANTERIORMENTE Y QUE ACTUALMENTE ESTA ESTIPULADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO, Y POSTERIOR A ELLO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS, Y
DISCUSIÓN
ACUERDO:

ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. / III /02/2025.

CONSIDERANDO

QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU ARTÍCULO 101, ESTABLECE QUE EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS, SE DETERMINARA UNA PARTIDA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE, SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DESARROLLEN LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES.

EN VISTA DE QUE, LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, HAN SOLICITADO QUE, SE CONTINUE CON EL PAGO DE DICHA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, ES NECESARIO QUE ESTA ACCIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FISCAL, SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSTENTADA, A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE CABILDO, EN TÉRMINOS DE LOS MONTOS QUE SE LES VENÍA OTORGANDO MENSUALMENTE Y QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

CON BASE EN LOS ANTERIORES ARGUMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO ANTES SEÑALADOS, ES PROCEDENTE EMITIR, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XV Y XXIII Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, APROBAR Y DETERMINAR LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS QUE DE MANERA MENSUAL, SE OTORGARA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DE ESTA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2025-2027, BAJO EL CONCEPTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I.-AUTORIDADES AUXILIARES;

- a) **AYUDANTES MUNICIPALES.- \$6,000.00** (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- b) **DELEGADOS MUNICIPALES.- \$11,000.00** (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.-PRESIDENTES DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.- \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS Y POBLADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA QUE CORRESPONDA, PROCEDAN A TRAMITAR DICHA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN TIEMPO Y EN FORMA, Y TAMBIÉN PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN, DAR CABAL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A LIBERAR EL RECURSO AUTORIZADO, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LAS ÁREAS SEÑALADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO DADO A ESTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

6.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

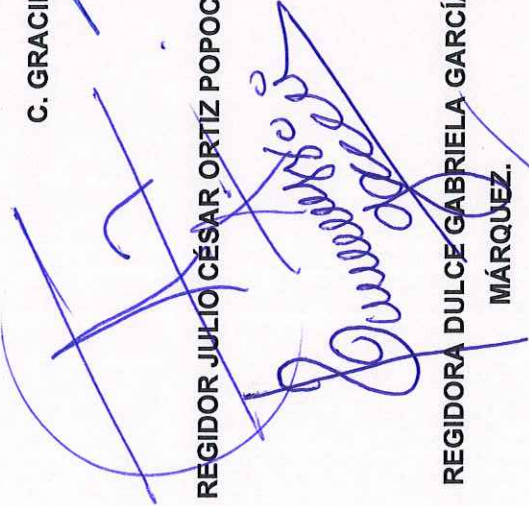

C. ISRAEL PIÑA LABRA.

SÍNDICA MUNICIPAL.



C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA.



REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ.

REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.



REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.



REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.



REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN.















PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. VÍCTOR ROBERTO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL VENTICINCO.

9

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL 2025.